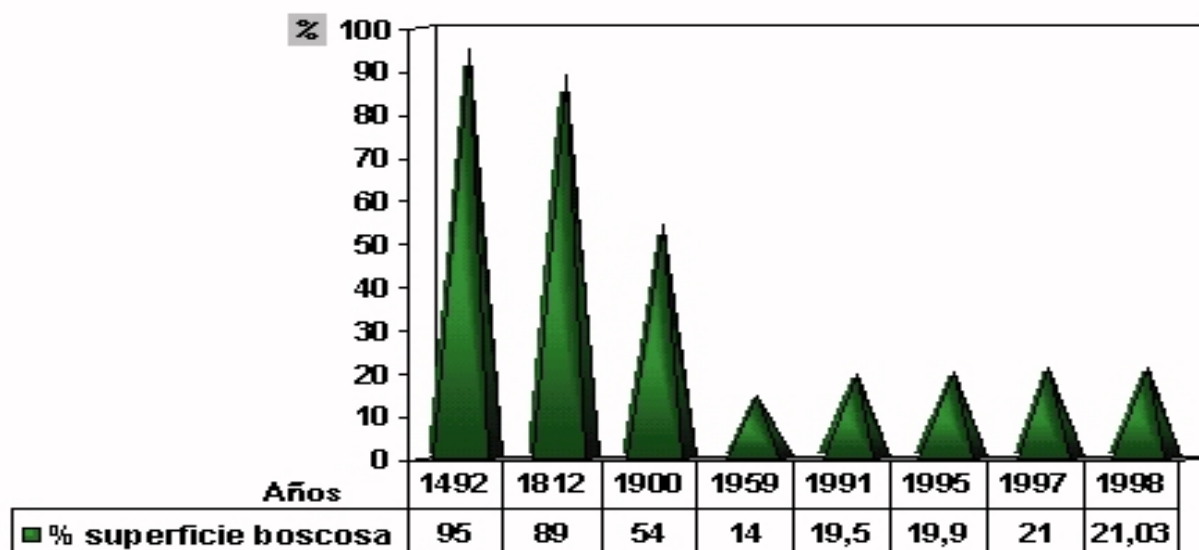


## Bosques

El país tiene una superficie cubierta de bosques que representa 21,03% de territorio nacional (Gráfico 6, Mapa 3)

Gráfico 6. Superficie boscosa (% del territorio nacional).

Gráfico 6. Superficie Boscosa (% del territorio nacional)



Fuente: MINAGRI, 1999.

Según datos del Ministerio de la Agricultura en la tabla 4 se muestra la composición y distribución del Patrimonio Forestal.

**TABLA 4.** Composición y distribución del patrimonio forestal

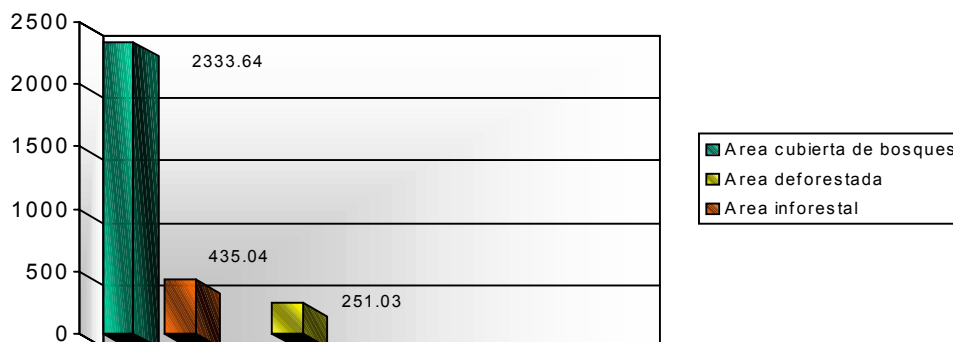
	Superficie (Mha)
<b>Area cubierta de bosques</b>	2 333.64
De ella:	
Bosques Naturales	1 980.72
Bosques de Producción	677.44
Bosques de Protección	997.55
Bosques de Conservación	549.00
Plantaciones	430.11
<b>Areas deforestadas</b>	251.03
<b>Areas inforestales</b>	435.04

Fuente: MINAGRI, 1999.

El área deforestada total del país asciende a 251,03 Mha, mientras que el área inforestal es de 435,04 Mha, lo cual muestra la potencialidad para continuar incrementando la cubierta forestal (Gráfico 7).

Gráfico 7. Cubierta forestal.

Gráfico 7. Cubierta forestal



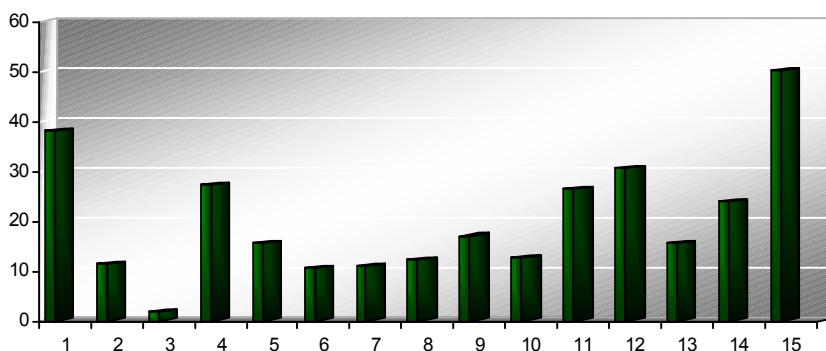
Fuente: MINAGRI, 1999.

A partir de 1959 se comenzaron a desarrollar, financiados y organizados por el gobierno, planes de repoblación para rescatar los fondos boscosos, pero no es hasta 1987 con el surgimiento del “Plan Turquino - Manatí” que realmente se establece un programa integral que compatibilice los hasta entonces insuficientes ritmos de crecimiento

frente a las grandes demandas. Las recomendaciones derivadas de los programas puestos en práctica en los últimos años han logrado detener el decrecimiento de las áreas boscosas e iniciar un lento proceso de recuperación, lastrado por los bajos índices de sobrevivencia en las áreas reforestadas (Gráfico 8).

Gráfico 8. Bosques por provincia.

Gráfico 8. Bosques por provincia



- (1) Pinar del Río, 38.11
- (2) La Habana, 11.34
- (3) C. de la Habana, 1.87
- (4) Matanzas, 27.32
- (5) Villa Clara, 5.56
- (6) Cienfuegos, 10.75
- (7) Sancti Spiritus, 10.97
- (8) Ciego de Avila, 12.19
- (9) Camagüey, 17.07
- (10) Las Tunas, 12.77
- (11) Holguín, 26.53
- (12) Guantánamo, 30.49
- (13) Granma, 15.47
- (14) Santiago de Cuba, 3.93
- (15) Isla de la Juventud, 50.1

Fuente: MINAGRI, 1999.

La mayor producción de madera se extrae de los bosques latifolios existentes en la Ciénaga de Zapata, y el equilibrio fundamental de especies latifolias y coníferas están localizados en la costa norte al Este de Nicaro y en Maisí, así como en los macizos montañosos de la Sierra Maestra, Guamuhaya, Guaniguanico y la parte oriental de

la península de Guanahacabibes, con valores de producción que oscilan entre 25 y 60 miles de metros cúbicos, en dependencia de la zona de explotación de que se trate.

Los ecosistemas de manglar ocupan una superficie de 531 100 ha (26% de la superficie total de bosques) a lo largo de un perímetro costero de

cerca de 5 476 km (casi 70% de las costas cubanas), por lo que se considera la primera formación forestal natural, con un papel fundamental en la protección y estabilización del litoral costero, protector de los cultivos, los suelos y la salinización; de ellos se extraen madera, leña, carbón y la producción apícola que se desarrolla en el orden de 20-25% del total nacional. Constituyen además nichos de cría natural de numerosas especies de peces, crustáceos, moluscos así como refugio de una rica fauna endémica y migratoria. Se estima que entre 30 y 40% de los ecosistemas sufren afectaciones naturales o antrópicas, que en muchos casos pueden ser atenuadas o evitadas, con la aplicación de manejos adecuados, para que su uso sea racional.

De acuerdo con estudios realizados<sup>2</sup>, el área potencialmente forestal es aproximadamente 28% de la superficie del país con lo cual se cubren los suelos de aptitud forestal de esta manera pueden quedar, en cierta medida resueltas las necesidades ambientales vinculadas con tal recurso y determinadas producciones para la economía nacional. De igual forma, las especies arbóreas deben ser incorporadas en el sector agrícola, ganadero y en las áreas urbanas, como elemento indispensable para rehabilitación, conservación del ambiente y de prevención contra el desarrollo de los procesos conducentes a la desertificación y la sequía.

La reforestación no siempre ha estado respaldada por un programa dirigido a proteger los recursos agua y suelo repitiéndose deficiencias tales como la inadecuada selección de especies o de sitios para las plantaciones, bajos niveles de supervivencia y en diversidad de especies. No obstante, el Servicio Estatal Forestal y el perfeccionamiento del Plan Turquino-Manatí, del cual se hablará más adelante, continúan posibilitando el desarrollo del Programa de Fomento Forestal que incluye dentro de sus objetivos, una disminución sustancial de estas deficiencias.

### **Acciones emprendidas para la solución de los problemas detectados en la protección de los bosques**

- Adecuación de la estructura del Ministerio de la Agricultura como órgano rector de la activi-

dad forestal en la nación y la creación del Servicio Forestal Estatal, lo que ha contribuido grandemente a elevar el nivel de atención a los problemas del manejo forestal de acuerdo a los estándares internacionales.

- Proyectos de ordenamiento forestal para la mayoría de los bosques del país.
- Política forestal y plan de manejo forestal que cubre todos los bosques del país, con proyectos a nivel nacional, regional, o de negocios, lo que permite un equilibrio entre los intereses de conservación y de utilización forestal.
- Se creó el Programa Forestal de Cuba que reconoce hasta el año 2015, la posibilidad de utilizar 500 000 nuevas hectáreas de tierras, para nuevas plantaciones.
- El ordenamiento forestal, incrementó las áreas de nuevas plantaciones con fines de producción y el establecimiento de categorías de bosques para su conservación, protección de ecosistemas, y explotación productiva, permitió disminuir el área de bosques naturales que son intervenidos, con el consiguiente incremento de las áreas de bosques de protección y de conservación.
- Plan Turquino-Manatí, desde 1987 (Programa de Reforestación del país), que integró a toda la población y otros organismos y organizaciones al Programa Forestal Nacional.
- La explotación forestal basada en programas de uso sostenible y de aprovechamiento de los productos forestales no madereros.
- Realizar un manejo integrado de cuencas, especialmente en ecosistemas de montaña, para enfatizar la protección de los valles de ríos que suministran agua a las represas, la agricultura y la población.
- Establecer planes para la restauración de manglares, rehabilitación de áreas afectadas por la industria minera, manejo y rehabilitación de bosques húmedos de montaña afectados por la explotación forestal y la rehabilitación de áreas semiáridas.
- Desarrollar el mejoramiento genético de árboles, tecnología de semillas, redes de obtención de semillas, bancos de germoplasma, y conservación *in-situ* y *ex-situ*.
- Los instrumentos económicos para estimular el uso sostenible del recurso, por ejemplo,

<sup>2</sup> MINAGRI. Dinámica Forestal Anual. Servicio Estatal Forestal. 1998

bonificaciones, reducción o exención de aranceles por importación de tecnologías o equipos ambientalmente idóneos, reducción o exención de impuestos a sus productos forestales y el otorgamiento de beneficios fiscales o financieros por la atención adecuada a plantaciones forestales, la forestación y la reforestación.

Actualización y mejoramiento de la legislación nacional sobre bosques como son la aprobación de la Ley Forestal (Ley 85/1998), el **Decreto de Contravenciones a la Ley Forestal** y el **Reglamento de la Ley Forestal**. Actualmente se trabaja en los reglamentos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal y el del Registro Forestal Nacional